



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura,

21 ABR 2021

OFICIO N.º 1357 -2021/GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP

Señor:

Paolo Roberto Durand López

Director de Formación Inicial Docente.

Calle Comercio 193, San Borja 15041- Lima

Ministerio de Educación.

Presente. -

ASUNTO

REMITO CRONOGRAMA DE CONTRATACION DE PLAZAS DE
GESTION PEDAGOGICA ETAPA EXCEPCIONAL DE LOS
IESPP/ESPP "PIURA" y "HNO. VICTORINO ELORZ
GOICOECHEA.

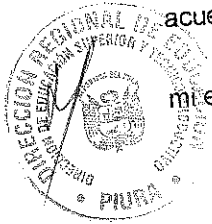
REFERENCIA

OFICIO N°097-2021-GOB REG PIURA DREP IESPP HNOP VEG S DG
RVM N°262-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de saludarle cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, remitirle el cronograma para la contratación de plazas desiertas de gestión pedagógica de los IESPP/EESPP "Hno Victorino Elorz Goicoechea y Piura" etapa excepcional; adjunto al presente consolidado de plazas, cronograma, requisitos e impedimentos de acuerdo a ley.

Agradezco la gentil atención brindada al presente, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

Lic. Elvis Benítez López
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA

CRONOGRAMA

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	FECHAS	RERSPONSABLE
Publicación de plazas vacantes	2	26 /4 al 27/4	DRE PIURA
Convocatoria			IESPP
Presentación de expedientes			POSTULANTES
Evaluación de expedientes y plan de trabajo	2	28/ 4 al 29 /4	CED IESPP.
Presentación de reclamos	1	30/4	POSTULANTES
Absolución de reclamos	1	03/5	CED IESPP.
Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	1	04/5	CED IESPP.
Presentación y absolución de reclamos	1	05/ 5 al 06 /5	POSTULANTES
	1		CED IESPP.
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	1	07/5	DRE



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID: 04/05/16 – REVALIDACIÓN
LICENCIAMIENTO aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2020-MINEDU:
12/6/2020

CONVOCATORIA PARA CUBRIR PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA POR ENCARGO EN LA EESPP "PIURA" – PERÍODO 2021

(Resolución Viceministerial N° 262-2020 -MINEDU. -de fecha 11/12/20)

OFICIO N°333-2021-MINEDU-VMGP-DIGEED-DIFOID

Se convoca a concurso público de personal docente nombrado de la EESPP "Piura" y otras Escuelas Públicas a nivel nacional para cubrir por encargo puestos de gestión pedagógica, según se indica, para el período 2021:

PLAZAS CONVOCADAS

CÓDIGO DE PLAZA

- | | |
|--|--------------|
| • Jefe de Unidad Académica | 521411215118 |
| • Coordinador del Área Académica de Educación Secundaria | 521471210111 |
| • Secretario Académico | 521491217112 |
| • Jefe de Unidad de Formación Continua | 521471210115 |
| • Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad | 521401210114 |

PERFIL (COMPETENCIAS REQUERIDAS)

- Valores: responsable, honesto, tolerante
- Capacidad para trabajo en equipo
- Liderazgo
- Capacidad para trabajar bajo presión
- Vocación de servicio

REQUISITOS GENERALES

- a) No estar condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- b) No estar suspendido o inhabilitado administrativa o judicialmente.
- c) No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- d) No estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
- e) No integrar los Comités de Evaluación contemplados en la presente norma técnica.
- f) No haber sido sancionado administrativamente en el cargo de Director, en caso se postule al puesto de Director General.



REQUISITOS ESPECÍFICOS

JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

- a) Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU.
- c) Grado de maestro registrado en la SENEDU.
- d) Mínimo cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (02) años de experiencia en gestión de áreas o programas académicos.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional.

COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- a) Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU.
- c) Grado de maestro registrado en la SENEDU.
- d) Mínimo cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional.

SECRETARIO ACADÉMICO

- a) Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU.
- c) Grado de maestro registrado en la SENEDU.
- d) Mínimo cuatro (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (02) años de experiencia en gestión de programas académicos.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional.

JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA

- a) Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo y que labore en la EESP convocante.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID: 04/05/16 – REVALIDACIÓN
LICENCIAMIENTO aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2020-MINEDU:
12/6/2020

- c) Grado de maestro registrado en la SENEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (02) años de experiencia en gestión de programas académicos.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional.

JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD

- a) Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo y que labore en la EESP convocante.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU.
- c) Grado de maestro registrado en la SENEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (02) años de experiencia en gestión de áreas o programas académicos.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional.

IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR Y ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTO Y DE FUNCIONES

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puestos o de funciones de puestos de gestión pedagógica, quienes incurran en los siguientes supuestos:

- a) Estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988 y N° 30901^o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del código penal.
- b) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- c) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.
- d) Haber sido condenado por delito doloso.
- e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- h) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- i) Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento de acuerdo a la Ley N° 28970 y su modificatoria.



ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Se acredita la formación académica del postulante revisando los documentos que la sustenten en su legajo escalafonario.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

La experiencia docente en educación superior se acredita identificando en el legajo escalafonario los documentos que la sustenten.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (En mesa de partes virtual de 08:00 am - 01:00 pm)

- La inscripción de los postulantes a este proceso se realiza presentando su documentación escaneada en PDF en un solo archivo y debidamente foliados a la siguiente dirección considerada como "<https://eespppiura.edu.pe/registro-d-tramite-documentario/>" -trámite documentario en las fechas y horas indicadas (8.00 am. – 2.00 pm) en la presente convocatoria y debe contener los siguientes documentos:
- Solicitud dirigida al Director General con atención al Comité de Evaluación del IESP.
- Copia simple de DNI
- Copia de resolución de nombramiento (para docentes que no provienen de la EESPP "PIURA")
- Declaración Jurada según formato de Anexo N° 1.
- Copias de documentos que acrediten experiencia en Educación Superior por un mínimo según requisito.
- Plan de Trabajo del puesto al que postula, teniendo en cuenta el siguiente esquema: Presentación/Introducción, Objetivos, Estrategias/Actividades, Metas descritas y cuantificables, indicadores de medición del cumplimiento de metas, responsables, recursos y presupuesto, cronograma de ejecución.
- Copia de inscripción en Colegio de Profesores del Perú.
- Hoja de vida documentada, adjuntando los documentos requeridos en copia simple para la evaluación de los criterios establecidos según formato del anexo correspondiente al puesto al cual postula (Anexo 5 – 6 – 8 – 10 - 11).

COMITÉ DE EVALUACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
“Hno. Victorino Elorz Goicoechea”
Sullana



EN PROCESO DE LICENCIAMIENTO

Ministerio de Educación
Instituto Superior Pedagógico Público
“Hno. Victorino Elorz Goicoechea”
Sullana

D.S. Nº 08-83-ED – 09 marzo 1983
Calle María Auxiliadora Mz. A 0917 – A.H. Luis M. Sánchez
Cerro - Sullana
E-mail: isphveg@mixmail.com / ispp_sullana@yahoo.es
Teléfono: (073) 503758

MISIÓN INSTITUCIONAL

“Somos una institución de educación superior pública acreditada, que brinda formación inicial docente y en servicio acorde a las necesidades y demandas de la comunidad y la región; formamos líderes íntegros e innovadores. Nuestra pedagogía tiene como base los enfoques: intercultural, crítico-reflexivo, por competencias, con iniciativa emprendedora y práctica de valores éticos que permitan el adecuado desempeño en la práctica pedagógica.”

**CONVOCATORIA EXCEPCIONAL PARA CUBRIR PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA “HNO VICTORINO ELORZ
GOICOECHEA” SULLANA-PERÍODO-2021**

(Resolución Viceministerial Nº 262-2020 -MINEDU. -de fecha 11/12/20)
Oficio Nº 333-2021-MINEDU-MED-VMGP/DIGEDD-DIFOID

Se convoca a concurso público de personal docente nombrado del IESPP “Hno. Victorino Elorz Goicoechea” - Sullana y otros Institutos Públicos a nivel Nacional para cubrir por encargo puestos de gestión pedagógica, según se indica en el cuadro siguiente.

ESPECIALIDAD REQUERIDA	Nº PLAZAS	CODIGOS DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL.
COORDINACIÓN ÁREA ACADÉMICA	01	521401210119	Cese de Gallardo Albuquerque Walter RDR Nº 3013-2002	40
SECRETARIO ACADÉMICO	01	521491217118	Cese a solicitud de MARKY RAMÍREZ CARLOS MANUEL R.D.R Nº 6699-2017	40
JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	01	521471210119	PRESUPUESTO PAT 2006	40

PERFIL (COMPETENCIAS REQUERIDAS)

- Valores: responsable, honesto, tolerante.
- Capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo.
- Compromiso, sentido ético e inteligencia emocional.
- Dominio de herramientas de tecnología, información y comunicación (TIC)
- Capacidades comunicativas.
- Liderazgo democrático y transformacional
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Vocación de servicio.

REQUISITOS GENERALES

- a) No estar condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- b) No estar suspendido o inhabilitado administrativa o judicialmente.
- c) No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- d) No estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
- e) No integrar los Comités de Evaluación contemplados en la presente norma técnica.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- a) Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU.
- c) Grado de maestro registrado en la SENEDU.
- d) Mínimo cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional.

SECRETARIO ACADÉMICO.

- a) Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU.
- c) Grado de maestro registrado en la SENEDU.
- d) Mínimo cuatro (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (02) años de experiencia en gestión de programas académicos.

f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional.

JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD

- a) Ser docente de la CPD con jornada laboral de tiempo completo y que labore en la IESP convocante.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU.
- c) Grado de maestro registrado en la SENEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (02) años de experiencia en gestión de áreas o programas académicos.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional.

IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR Y ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTO Y DE FUNCIONES

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puestos o de funciones de puestos de gestión pedagógica, quienes incurran en los siguientes supuestos:

- a) Estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988 y N° 30901° estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del código penal.
 - b) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
 - c) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.
 - d) Haber sido condenado por delito doloso.
 - e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
 - f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
 - g) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
 - h) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
 - i) Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento de acuerdo a la Ley N° 28970 y su modificatoria.
- Se acredita la formación académica del postulante revisando los documentos que la sustenten en su legajo escalafonario.

ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Se acredita la formación académica del postulante revisando los documentos que la sustenten en su legajo escalafonario.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

La experiencia docente en educación superior se acredita identificando en el legajo escalafonario los documentos que la sustenten.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (En mesa de partes virtual de 08:00 am – 1.00 pm)

La inscripción de los postulantes a este proceso se realiza presentando su documentación escaneada en PDF en un solo archivo y debidamente foliados a la siguiente dirección de mesa de partes virtual: mesadepartes@eespvictorinoelorznullana.edu.pe. Para la presente convocatoria debe adjuntar los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida al Director General con atención al Comité de Evaluación del IESPP “Hno. Victorino Elorz Goicoechea.
- Copia simple de DNI
- Copia de resolución de nombramiento (para docentes que no provienen IESPP “Hno. Victorino Elorz Goicoechea”
- Declaración Jurada según formato de Anexo N° 1.
- Copias de documentos que acrediten experiencia en Educación Superior por un mínimo según requisito.
- Plan de Trabajo del puesto al que postula, teniendo en cuenta el siguiente esquema: Presentación/Introducción, Objetivos, Estrategias/Actividades, Metas descritas y cuantificables, indicadores de medición del cumplimiento de metas, responsables, recursos y presupuesto, cronograma de ejecución.
- Copia de inscripción en Colegio de Profesores del Perú.
- Hoja de vida documentada, adjuntando los documentos requeridos en copia simple para la evaluación de los criterios establecidos según formato del anexo correspondiente al puesto al cual postula (Anexo 5 – 6 – 8 – 10 - 11).

COMITÉ DE EVALUACIÓN

